



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 11072

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 1.200,00.- (PESOS MIL DOSCIENTOS); a favor de la firma SEMANARIO EL PUENTE de Cristina Fasah, correspondiente a la factura Nro. 0001-00001102.-

Artículo-2º:-Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar y librar Orden de Pago por la suma mencionada en el Artículo 1º; con cargo a la Categoría Programática 01.09.93 – Partida 7.6.1 – F. F1.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo-3º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 211100000 "Cuentas Comerciales a Pagar".-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 17 de Junio de 2011.-

REVISÓ

LETICIA MONICA SALVAREZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



1096

CONULGADA POR DECRETO N°

RECIBIDA

14 JUL 2011

Registrada bajo el N°

11072

ALICIA B. STEFANO DE MICHAUOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

1096	11072
REGISTRO	RECIBIDA
14 JUL 2011	14 JUL 2011
ALICIA B. STEFANO DE MICHAUOFF DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE GOBIERNO	ALICIA B. STEFANO DE MICHAUOFF DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE GOBIERNO

